



IL. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

Sida



D.A. EXENTO N° 15.508.-

SAN BERNARDO, 17 de diciembre de 2009.-

VISTOS:

Norambuena Limitada;

La solicitud de la **Sociedad Comercial Gómez**

El Memorandum N° 1.403 - A, de fecha 17 de diciembre de 2009, de la Sección Patentes Comerciales;

El D.A. Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001 y;

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores,

DECRETO:

1°.- Procédase, por la Sección de Patentes Comerciales, a la **eliminación** de la patente comercial Rol: 2009359, de Giro: "Oficina Administrativa de venta de alimentos deshidratados", a nombre de **Sociedad Comercial Gómez Norambuena Limitada, R.U.T.: N° 76.090.560-7**, con domicilio en Volcán Peteroa N° 840, Villa Lomas de Mirasur, de esta comuna.

2°.- Póngase en conocimiento del Servicio de Impuestos Internos lo dispuesto en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines pertinentes.


RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

Mvn.-

Distribución:

Direcciones de: Adm. y Finanzas, S.I.I. Sección de Patentes. Operaciones. Interesado, Oficina de Partes y ARCHIVO. --